**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:** DI-2021-8687-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 24 de Noviembre de 2021

**Referencia:** EX-2019-09142047-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-09142047-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AGUAS S.R.L., con RNE Nº 020046612, solicita la reinscripción del producto cuya denominación es DESINFECTANTE DE AGUA DE PISCINA ALGUICIDA CLARIFICADOR - PASTILLAS MULTIACCION, marca NATACLOR, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0830032, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0830032, que consta en IF-2021-104228241-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AGUAS S.R.L. por el término de 5 (cinco) años a partir del 6

de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-102328914-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2021-104228241-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD Nº 0830032.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0830032, otorgado por expediente Nº 1-47-2110-6361-13-6.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0830032 que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-09142047-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2021.11.24 09:13:01 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.24 09:13:04 -03:00